



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

11 8 AGO 2020

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2019 00511 00

1.- Téngase en cuenta la manifestación realizada por Coordinadora del Área de Derecho Civil y Notariado del Consultorio Jurídico de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, visible a folio 53 del expediente.

2.- Se niega la solicitud vista a folio 54, toda vez que la sustitución de poder deberá presentarse debidamente rubricada. Se pone de presente que si bien, hubo un cambio en la presentación de los documentos debido a la contingencia generada por el virus del Covid 19, pues, estos se radicarán vía correo electrónico, lo anterior, no es óbice para que se incumplan las formalidades legales previstas en el CGP.

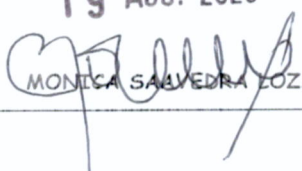
NOTIFIQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 56 Hoy 19 AGO. 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,


MONICA SALVEDRA LOZADA